Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4772

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA PREMIER S.R.L., PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 6 de diciembre de 2011

VISTO: El Memorando DGAF N.° 90/2011 de la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa, para la "Adquisición de pasajes aéreos y servicios conexos para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa solicitó la adquisición de pasajes aéreos y servicios conexos para el Ministerio Público, según Memorando D.A. N.° 3689/2011.

A ese respecto, por Memorando n.° 2158 de fecha 5 de diciembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa, para la "Adquisición de pasajes aéreos y servicios conexos para el Ministerio Público".

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 230 "Pasajes y viáticos", CDP N.° 517/11 - PAC N.° 247, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y el Decreto Reglamentario 6071/11.

Además, por Nota UOC N.° 2722 de fecha 17 de noviembre de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 1 de diciembre de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa, para la "Adquisición de pasajes aéreos y servicios conexos para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa PREMIER S.R.L.

Atento, al Dictamen n.° 422/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. MARIA SOLEDAD MACHUCA
Fiscal Adjunta

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4772 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA PREMIER S.R.L., PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Adquisición de pasajes aéreos y servicios conexos para el Ministerio Público",** de acuerdo al Acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 1 de diciembre de 2011, a la empresa PREMIER S.R.L., desde un monto mínimo de **G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)**, hasta el monto máximo de **G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones),** para la provisión de pasajes aéreos y servicios conexos.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato, desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2011, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional:

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. MARÍA SOLEDAD MACHUCA
Fiscal Adjunta

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★